Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 092 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/2022 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 412.401.-

Asunción, 23 de Diciembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2022 - "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional" ID N° 412.401, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Hospital Nacional, ha convocado la Licitación Pública Nacional N° 10/2022 - "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional" ID N° 412.401.-

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la conformación del Comité de Evaluación fue extendida por medio de la Resolución D.G. N° 54 del 22 de Septiembre de 2022.-

Que, el 26 de Octubre de 2022, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de las ofertas de las empresas TAPE PYTA SA, GRIMEX S.A., MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.), SAMAL S.R.L., ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI, SANTIAGO JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ, CASA MODIGA S.A., UNPAR S.A., MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA y BELTROM S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Vicente Pérez, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Lic. Zunilda Britez y la Lic. Karina Vivé, en calidad de representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha elevado el Informe de Evaluación de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente "Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación RECOMIENDA: DECLARAR DESIERTO los ítems 39, 56, 57, 58, y Adjudicar los demás ítems de la Licitación Pública Nacional N° 10/2022 - "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional" ID N° 412.401.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.-

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3730/2022, de fecha 06 de junio del 2.022, por la suma de guaraníes 22.546.196 (Veintidós millones quinientos cuarenta y seis mil ciento noventa y seis guaraníes).-

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 092 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/2022 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 412.401.-

Asunción, 23 de Diciembre de 2022.

Que, cuenta con el Dictamen de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...) **Los Titulares de las UOCs** individualizadas en el Artículo 2°de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratación Directas, Licitaciones por Concurso de Oferta y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos (...). Considerando que el monto de la adjudicación propuesta, no excede el límite mencionado, resulta que el titular de la UOC N° 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Declarar desierto los Ítem N° 39, 56, 57 y 58, conforme a lo estipulado en el Art 30 inciso b) y c) de la Ley 2051/2003.-

Artículo 2° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 10/2022 - "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional" ID N° 412.401, según el siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
UNPAR S.A.	1, 5, 6, 17	235.124.900
BELTROM S.A.	3, 13, 16, 20, 22, 23, 24, 40, 46, 47, 49, 52, 59, 61	236.261.700
GRIMEX S.A.	7, 9, 12, 14, 26, 27, 35, 38, 50	123.095.778
SAMAL S.R.L.	55	105.300.000
CASA MODIGA S.A.	8, 15, 48	7.248.600
MENEVA S.R.L.	10, 30, 32, 34, 45	167.487.000
ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI	11	58.500
INDUSTRIA FERIS de Marcio Rubén Feris Aguilera	2, 4, 18, 19, 21, 25, 28, 29, 31, 33, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 51, 53, 60	1.006.663.750
TAPE PYTA S.A.	54	59.400.000
Monto Total de sugerencia de Adjudicación		**1.940.640.228**

Monto Total Adjudicado: 1.940.640.228.- Un mil novecientos cuarenta millones seiscientos cuarenta mil doscientos veintiocho guaraníes.-

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 092 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 10/2022 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 412.401.-

Asunción, 23 de Diciembre de 2022.

Artículo 3° Disponer que la Dirección del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4° Establecer que el contrato correspondiente sea suscrito por la titular del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al mismo, conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada en el exordio de la presente resolución.-

Artículo 6° Se establece que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DRA. YOLANDA GONZALEZ BARRIOS
DIRECTORA
CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL